|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de RadiocomunicacionesGinebra, 25-27 de junio de 2012** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
|  | **Addéndum 1 alDocumento RAG12-1/1-S** |
| **9 de mayo de 2012** |
| **Original: inglés** |
| Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Conformidad e interfuncionamiento |

# 1 Introducción

La AR-12 adoptó la Resolución UIT-R 62 relativa a estudios sobre pruebas de conformidad con las Recomendaciones UIT-R e interfuncionamiento de los equipos y sistemas de radiocomunicaciones. Esta Resolución indica en su *observando*:

«*a)* que el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones presentará un Plan de Acción para la aplicación a largo plazo de la Resolución 177 (Guadalajara, 2010) al Consejo en su reunión de 2012;

*b)* que la Resolución 177 (Guadalajara, 2010) encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones que colabore con el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones y el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones para adelantar la aplicación de la Resolución 47 (Rev. Hyderabad, 2010) e informe al Consejo,»

en su *resuelve*:

«que el UIT-R colabore con el UIT-T y el UIT-D en materia de pruebas de conformidad y compatibilidad, en el marco de su mandato actual y de conformidad con la Resolución 177 (Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios (véase *observando b)*), y facilite información cuando éstos se la soliciten,»

y en su *invita al Grupo Asesor de Radiocomunicaciones*:

«a que preste asesoramiento al Director para actividades en esta esfera a partir de las respuestas recibidas de los Estados Miembros y los Miembros de Sector,»

Como se menciona en el *observando a)* se ha remitido a la reunión de 2012 del Consejo un Plan de Acción para la aplicación a largo plazo de la Resolución 177 (Guadalajara, 2010) sobre Conformidad e Interfuncionamiento (véase el Documento C12/37).

El Programa de la UIT sobre Conformidad e Interfuncionamiento (C&I) se basa en cuatro pilares:

• Pilar 1: Evaluación de la conformidad (incluido el análisis de la Marca UIT y la creación de una Base de datos de conformidad).

• Pilar 2: Eventos sobre interfuncionamiento.

• Pilar 3: Creación de capacidades de recursos humanos.

• Pilar 4: Asistencia en la creación de instalaciones de prueba en países en desarrollo.

El Plan de Acción elaborado por KPMG indica el nivel y la formación de los recursos humanos que necesita la Secretaría de la UIT para llevar a cabo el Programa C&I y abarca los siguientes temas y puntos:

• Análisis de información y datos compilados por la Secretaría de la UIT en entrevistas de diversos asociados, miembros y terceros recomendados por la UIT.

• El análisis tal cual de alto nivel de todos los Pilares para comprender los riesgos, oportunidades y costes asociados con su aplicación.

• La elaboración de opciones y procesos recomendados para mejorar los Pilares 1 y 4 a fin de apoyar un planteamiento más eficaz para esos pilares más «complejos».

• La determinación de los costes totales de los recursos humanos necesarios en la Secretaría de la UIT para llevar a efecto los cuatro pilares del Programa C&I. Varios recursos humanos ya están dedicados al Programa C&I y, si bien el alcance del proyecto de KPMG no contiene cálculos de la diferencia, la UIT podría considerar que parte de las inversiones ya están cubiertas y que sólo debe presupuestarse de nuevo la diferencia de fondos.

• Recomendaciones de KPMG para mejorar los procesos actuales para los Pilares 2 y 3.

Cabe señalar que la implementación satisfactoria de los Pilares 3 y 4 depende en gran medida de la implementación de los Pilares 1 y 2, y debe hacerse hincapié en que la implementación en paralelo de los cuatro pilares es la solución más eficaz para alcanzar los objetivos esenciales del Programa C&I.

Como se ha indicado anteriormente, se invita al Grupo Asesor de Radiocomunicaciones a que preste asesoría sobre las actividades en esta esfera basándose en las respuestas recibidas de los Estados Miembros y de los Miembros de Sector.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_